

18879 RESOLUCION de 20 de julio de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se destina a Suboficiales del citado Cuerpo, a vacantes de Reserva Activa.

En virtud de las atribuciones que me confiere el apartado sexto de la Orden del Ministerio del Interior de fecha 8 de abril de 1986, por la que se determina con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil y de acuerdo con lo previsto en el apartado primero de la misma, previo conocimiento del Secretario de Estado-Director de la Seguridad del

Estado, he tenido a bien destinar para ocupar las vacantes que se indican, a los Suboficiales de la Guardia Civil que se relacionan en el anexo adjunto.

Estos destinos se confieren por un plazo máximo de tres años, a partir del 1 de agosto de 1987.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia para su conocimiento. Madrid, 20 de julio de 1987.-El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Subdirector general de Personal de la Guardia Civil.

ANEXO QUE SE CITA

Vacante anunciada por Orden	Nombre y destino	Carácter destino	Disposición aplicada	Situación anterior
14271, «BOE» 145/87	Subteniente en situación de Reserva Activa don Emiliano Llera Marín, a la PLM VI Zona (León), Delegación de Acción Social. C-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	A las órdenes del excelentísimo señor Ministro de Defensa.
12918, «BOE» 128/87	Subteniente en situación de Reserva Activa don Aurelio Martín Jiménez, a la 151 Comandancia (Tenerife), Servicio de Cooperativas. C-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	A las órdenes del excelentísimo señor Ministro de Defensa.
12918, «BOE» 128/87	Subteniente en situación de Activo don Vicente Carrillo Rojas, a la 209 Comandancia Móvil (Sevilla), Servicio de Cooperativas. C-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	209 Comandancia Móvil (Sevilla).
12918, «BOE» 128/87	Brigada en situación de Activo don Epifanio Velo González, a la 131 Comandancia (Badajoz), como Jefe de la Delegación Local del Patronato de Viviendas del Cuerpo. C-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	111 Comandancia (Madrid-Interior).
14315, «BOE» 146/87	Brigada en situación de Activo don Santiago Montesos Espada, a la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General (Madrid). Jefatura de Remonta y Veterinaria. C-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General (Madrid). Jefatura de Remonta y Veterinaria.

18880 RESOLUCION de 23 de julio de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se destina a Oficiales del citado Cuerpo (provisión normal).

En virtud de las atribuciones que me confiere el apartado quinto de la Orden del Ministerio del Interior de fecha 8 de abril de 1986, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil y de acuerdo con lo previsto en el apartado primero de la misma, previo

conocimiento del Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado y la conformidad del Ministro del Interior, he tenido a bien destinar para ocupar las vacantes que se indican a los Oficiales de la Guardia Civil que se relacionan en los anexos adjuntos.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento. Madrid, 23 de julio de 1987.-El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Sr. Subdirector general de Personal de la Guardia Civil.

ANEXO QUE SE CITA

Vacante anunciada por Resolución	Nombre y destino	Carácter destino	Disposición aplicada	Situación anterior
14269, «BOE» 145	Capitán don Justo Chamorro Sánchez, al Subsector de Tráfico de Salamanca.	Voluntario.	Art. 55	Centro de Adiestramientos Especiales de El Escorial (Madrid).
	Teniente don Luis Hernández Castillo, al Subsector de Tráfico de Oviedo. B-3.	Voluntario.	Art. 18	623 Comandancia (Gijón).
	Teniente don Pedro Garrote Núñez, al Subsector de Tráfico de León. B-3.	Voluntario.	Art. 18	Subsector de Tráfico de Madrid.
	Teniente don Simón Morata Cortés, al Subsector de Tráfico de Castellón. B-3.	Voluntario.	Art. 18	413 Comandancia (Gerona).
	Capitán don Pedro Lacosta Vaquero, a la 152 Comandancia (Las Palmas). C-3.	Voluntario.	Derecho preferente.	Disponible forzoso y agregado ascenso, en la 522 Comandancia (Navarra).
	Capitán don Francisco Ignacio Román, a la PLM de la Primera Zona (Madrid). C-3.	Voluntario.	Art. 18	111 Comandancia (Madrid-Interior).
	Capitán don Antonio Gómez Barquero, a la 513 Comandancia (Guipúzcoa). C-3.	Voluntario.	Art. 55	209 Comand. Móvil (Sevilla), Compañía en Málaga.
	Capitán don Gregorio Guerra Pena, a la 612 Comandancia (Lugo). C-3.	Voluntario.	Art. 18	Subsector Tráfico de Palencia.
	Capitán don Francisco Guzmán Gálvez, a la 222 Comandancia (Córdoba). C-3.	Voluntario.	Art. 18	641 Comandancia (Valladolid).